



# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

<b>N° de auditoría interna</b>	02 /2020		
<b>Fecha de auditoría interna</b>	02 y 03 agosto 2021		
<b>Modalidad de la auditoría</b>	Presencial	<b>Virtual</b>	Mixta

## 1. Objetivo de auditoría.

Determinar la conformidad de las evidencias generadas con relación a los procesos post Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

## 2. Alcance de auditoría.

Por procesos de acuerdo con el tipo de servicio, según la siguiente tabla:

<b>Servicio (conforme al marco legal aplicable)</b>	<b>Procesos electorales (Conforme a la ISO/TS 54001:2019)</b>
<b>Proceso electoral local</b>	Logística electoral
	Conteo de votos y Declaración de Resultados
	Resolución de Disputas Electorales

El alcance se extiende a los siguientes procesos.

### **Procesos estratégicos:**

- Liderazgo
- Gestión de calidad

### **Procesos de apoyo**

- Gestión de Tecnologías de la Información
- Vinculación con Organismos Externos

Sitios geográficos involucrados

Sitio	Dirección
Oficinas centrales	Huizaches 25, Rancho, Los Colorines, Tlalpan, C.P 14386 Ciudad de México.
Dirección Distrital 12	Río Amazonas 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Dirección Distrital 17	Amores 1021, Colonia del Valle Centro, Cabecera Benito Juárez, CP 03100, Ciudad de México
Dirección Distrital 23	Calzada Desierto de los Leones 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, CP 01780, Ciudad de México
Dirección Distrital 29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, CP 09700, Ciudad de México

### 3. Criterios de auditoría.

- Normatividad legal aplicable (local, nacional e internacional).
- Especificación técnica ISO/ TS 54001:2019
- Documentación del SGCE definida por el IECM
- Programa Integral Proceso Electoral (PIPEL 2020-2021)
- Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD) 2020

### 4. Exclusiones.

Conforme al marco legal aplicable al IECM se declara la no aplicabilidad de los siguientes requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019 para los servicios de proceso electoral local y mecanismos de participación ciudadana, dichas exclusiones no contravienen la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tal como lo refiere el documento Obligaciones legales internacionales para elecciones democráticas.

#### Proceso electoral:

- Registro de electores
- Fiscalización del financiamiento de campañas electorales
- Educación y capacitación de los miembros de las mesas de votación (PEL)
- Requisitos mínimos de la documentación para el proceso de registro de votantes
- Requisitos mínimos de la documentación para la fiscalización de la financiación de campañas políticas.
- Requisitos mínimos de los registros para el registro electoral
- Requisitos mínimos de los registros de la fiscalización de campañas políticas.

# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

## 5. Revisión de hallazgos de auditorías internas o externas previas.

N°	Tipo de auditoria		Descripción de la no conformidad	Estatus		Comentarios
	Interna	Externa		Atendida	Sin atender	
	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

## 6. Documentación de No conformidades a partir de los hallazgos identificados.

N°	Descripción de la no conformidad
	<b>NO</b> hay no conformidades en los procesos auditados

## 7. Conclusiones y recomendaciones.

1. Conforme a las evidencias integradas en la liga [https://iedf-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/calidad\\_iecm\\_mx/EnfKTbcpqY9EsBsL2r6SGqUBDTRirRKiXcwllTbiwQVDWA?e=w7XjGp](https://iedf-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/calidad_iecm_mx/EnfKTbcpqY9EsBsL2r6SGqUBDTRirRKiXcwllTbiwQVDWA?e=w7XjGp) se concluye lo siguiente:
2. Respecto al proceso de Resolución de Disputas Electorales; no se visualizan las evidencias del proceso, y es necesario reestructurar el orden de las evidencias conforme a las etapas que establece la ficha de proceso.
3. Respeto al proceso de Vinculación con Organismo Externos, falta incorporar el resultado de los indicadores del proceso.
4. Respecto al proceso de Ejecución Distrital a la fecha de la revisión del 3 de agosto no se encuentran disponibles las evidencias de las actividades que establece el CAAOD, con relación al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

### 8.- Personas auditoras internas.

N°	Nombre	Puesto	Rol en el equipo auditor
1	Martha Elena Miranda	Subdirectora de análisis, evaluación y mejora continua	Auditor líder
2	Cindy Magaly Villa Ávila	Jefa del departamento de control de documentos y registros del SGE	Auditor
3	Biridiana Yolanda Ramírez Rodríguez	Analista	Auditor

### 9. Firmas de conformidad.

	Elaboró Persona Auditora Líder	Aprobó Persona Responsable de la OGC
<b>Nombre</b>	Martha Elena Miranda Castro	Mtro. Alan Andrade Camacho
<b>Firma</b>		